

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARD VIF 073-2025**

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO

Se permite **CITAR Y EMPLAZAR** el señor **JOSE ANIBAL RODRIGUEZ** sin datos de identificación y de residencia, celular 3246629864 en calidad de progenitor, a favor de NNA **SARA VALENTINA RODRIGUEZ** identificada con **TI. 1080703909**, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente a este despacho, ubicado en la Calle 21 B No. 02 – 28 Santa Bárbara del municipio de Pasto, con el fin de adelantar diligencia de notificación personal de Auto de fecha 9 de junio de dos mil veinticinco (2025)., por medio del cual se avoca conocimiento y se ordena continuar el trámite de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de NNA **SARA VALENTINA RODRIGUEZ** identificada con **TI. 1080703909** de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

El citado deberá comparecer el día **VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2.30PM)**, a diligencia de Trámite con el Área Legal del despacho de la Comisaría Segunda de Familia del municipio de Pasto ubicada en la calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara. Con la inasistencia se entiende surtida la notificación.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


ISABEL QUINTERO ORTIZ
Comisaria Segunda de Familia

Fijado el: 26 de junio de 2025

Desfijar el: 4 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil